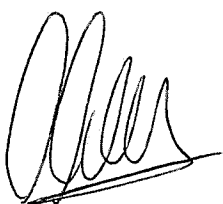


ACTA DE DIRECTORIO N° 622: A los 7 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 11:00 horas, en la sede social de **GENNEIA S.A.** (la “Sociedad”), sita en Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Complejo Olivos Building II, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Se encuentra presente el Director Titular Sr. Carlos Alberto Palazón. Participan mediante el sistema de video conferencia los Sres. Directores Jorge Pablo Brito, Darío Lizzano, Jorge De Pablo Cajal, Carlos de la Vega, César Pablo Rossi, Sebastián Sánchez Sarmiento y Osvaldo Héctor Baños. Asimismo, asiste el Sr. Adolfo Lázara en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Presidente de la Sociedad Sr. Jorge Pablo Brito, quien luego de constatar la existencia de quórum válido y suficiente, declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda: **1. Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por los estados contables del período intermedio al 30 de septiembre de 2019.** El Sr. Presidente propone que, en atención a que han sido oportunamente distribuidos a los Sres. Directores y Síndicos para su análisis y consideración, se omita la lectura de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al período intermedio cerrado el 30 de septiembre de 2019, a saber: (i) Estados Contables Individuales Condensados al 30 de septiembre de 2019 y Comparativo que comprenden el Balance General Individual Condensado, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Individuales Condensados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Individual Condensado, Estado de Flujos de Efectivo Individuales Condensado, Notas y Anexos a los Estados Contables Individuales Condensados y demás documentación del período intermedio cerrado el 30 de septiembre de 2019, y la Información adicional a las notas de los estados contables individuales condensados requerida por el Artículo N° 12, del Capítulo III, Título IV, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); y (ii) Estados Contables Consolidados Condensados al 30 de septiembre de 2019 y Comparativo, que comprenden el Balance General Consolidado Condensado, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Consolidados Condensados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Consolidado Condensado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados Condensados y demás documentación del período intermedio cerrado el 30 de septiembre de 2019 y la Reseña Informativa al 30 de septiembre de 2019, requerida por la Comisión Nacional de Valores. Luego de una breve deliberación y no habiendo observaciones que realizar respecto de la documentación anteriormente señalada, teniendo en consideración asimismo el Informe de Revisión limitada efectuada por los auditores externos de la Sociedad que fuera previamente circulado, por unanimidad de votos de los Sres. Directores, se **RESUELVE: (I)** aprobar: (i) los Estados Contables Individuales Condensados al 30 de septiembre de 2019 y Comparativo que comprenden el Balance General Individual Condensado, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Individuales Condensados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Individual Condensado, Estado de Flujos de Efectivo Individuales Condensado, Notas y Anexos a los Estados Contables Individuales Condensados y demás documentación del período intermedio cerrado el 30 de septiembre de 2019, y la Información adicional a las notas de los estados contables individuales condensados requerida por el Artículo N° 12, del Capítulo III, Título IV, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); y (ii) los Estados Contables Consolidados Condensados al 30 de septiembre de 2019 y Comparativo, que comprenden el Balance General Consolidado Condensado, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Consolidados Condensados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Consolidado Condensado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados Condensados y demás documentación del período intermedio cerrado el 30 de septiembre de 2019 y la Reseña Informativa al 30 de

septiembre de 2019, requerida por la Comisión Nacional de Valores; aprobando también su presentación ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Mercado Abierto Electrónico; y **(II)** en base a la facultad conferida a este Directorio por el artículo 7.12 del estatuto social de la Sociedad para autorizar la actuación de uno o más Directores, por tiempo determinado o por tiempo indeterminado para la realización de actos determinados, autorizar a cualesquiera de los Directores Titulares de la Sociedad a que procedan a suscribir dichos estados contables para su posterior presentación ante todas las entidades que correspondan, comprendiendo además la autorización conferida la facultad de suscribir cualquier certificación contable que requiera ser presentada ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y/u otras autoridades que pudieren corresponder. A continuación, se pasa a considerar el segundo y último punto de la Agenda: **2. Consideración y aprobación de los estados contables del período intermedio cerrado al 30 de septiembre de 2019, emitidos en idioma inglés, preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” y/o, por su denominación en inglés, “IFRS”).** Manifiesta a continuación el Sr. Presidente que resulta conveniente emitir también los Estados Contables Consolidados del período intermedio cerrado al 30 de septiembre de 2019 de la Sociedad, en el idioma inglés, presentados en la moneda funcional de la Sociedad, Dólar Estadounidense y preparados bajo las NIIF. En razón de ello el Sr. Director mociona que se apruebe la emisión de los Estados Contables Consolidados del período intermedio cerrado al 30 de septiembre de 2019 en el idioma inglés preparados bajo las NIIF, y presentados en la moneda funcional de la Sociedad, Dólar Estadounidense. Luego de una breve deliberación y no habiendo observaciones que realizar, por unanimidad se **RESUELVE:** aprobar la moción del Sr. Presidente en su totalidad. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 12:30 horas, procediéndose a la previa lectura y firma del acta de la presente sesión por el Directores y Síndico presentes, dejando debida constancia el Síndico presente de la regularidad de las decisiones adoptadas con la intervención de los participantes por video conferencia.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned at the bottom left of the page.